AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA
N.° MSQ-CMA-006-2026

El Municipio de Santander de Quilichao – Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TRES COMPONENTES ESPECÍFICOS ESTRUCTURADOS POR LOTES, A SABER:

NUMERO LOTE	OBJETO
1	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MONDOMO – LLANITO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
2	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA, DESARENADOR, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUAYABAL FASE 1, CALIFORNIA, JERUSALEN, EL ARADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA.
3	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE MONDOMO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA
Dirección:	Calle 3 # 9-75 barrio Centro de Santander de Quilichao - Cauca.
Mail	juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co
Tel/Fax:	(57-2) 8443000 Ext. 153

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar será el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Comunidad Andina y triángulo norte.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del presupuesto oficial es de :

NUMERO LOTE	OBJETO	VALOR
1	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MONDOMO – LLANITO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	$ 449.922.340
2	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA, DESARENADOR, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUAYABAL FASE 1, CALIFFORNIA, JERUSALEN, EL ARADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA.	$ 400.000.000
3	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE MONDOMO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	$ 345.685.115

Soportados en los siguientes CDPS:
LOTE 1

N. CDP	Fecha expedición	Imputación presupuestal	Valor
2026001160	22/07/2026	1331000 R.B SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	**$449.922.340**

LOTE 2

N. CDP	Fecha expedición	Imputación presupuestal	Valor
2026001133	15/07/2026	1.2.4.6.00.1 SGP AGUA POTABLE CSF	**$400.000.000**

LOTE 3

N. CDP	Fecha expedición	Imputación presupuestal	Valor
2026001132	15/07/2026	1.2.4.6.00.1 SGP AGUA POTABLE CSF	**$345.685.115**

PLAZO LOTE 1

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del objeto del presente proceso será de **cinco (5) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento del contrato establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se levantará acta de inicio dentro de los diez (10) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

LOTE 2

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del objeto del presente proceso será por **cinco (5) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento del contrato establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se levantará acta de inicio dentro de los diez (10) días siguientes al perfeccionamiento del contrato

LOTE 3

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del objeto del presente proceso será por **cinco (5) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento del contrato establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se levantará acta de inicio dentro de los diez (10) días siguientes al perfeccionamiento del contrato

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, o en el la secretaria de Planeación del Municipio de Santander de Quilichao - Cauca ubicada en la Calle 3 No 9 - 75, mediante solicitud realizada al correo electrónico juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYMES

POSIBILIDAD DE LIMITAR POR LOTE A MIPYMES

En el análisis de la oferta realizado para el presente proceso, se identificó que en el mercado local y regional existen micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con experiencia específica y capacidad técnica para ejecutar los objetos contractuales definidos en los distintos lotes. La segmentación del proceso en lotes reduce las barreras de acceso y permite que las MIPYMES puedan participar de manera competitiva. Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la jurisprudencia del Consejo de Estado la Entidad podrá limitar la participación en determinados lotes exclusivamente a MIPYMES.

La restricción se aplicará de manera independiente por cada lote, debiendo los interesados acreditar su condición de MIPYME según lo establecido en la Ley 590 de 2000, sus modificaciones y la clasificación vigente expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esta medida se fundamenta en la evidencia recogida en el presente estudio, que demuestra que las MIPYMES tienen cobertura geográfica, idoneidad técnica y capacidad económica suficientes para desarrollar los objetos contractuales propuestos en los lotes respectivos. Con esta medida se busca garantizar la pluralidad de oferentes, promover el desarrollo empresarial local y regional, y favorecer el acceso de unidades productivas de menor tamaño a la contratación estatal, sin afectar los principios de transparencia, economía y selección objetiva

DESCRICION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas y documentos pertinentes para verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación.

REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN COMUNES A TODOS LOS LOTES

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Evaluación Jurídica	Habilita / Inhabilita
Capacidad Financiera	Habilita / Inhabilita
Capacidad Organizacional	Habilita / Inhabilita
Evaluación de Experiencia	Habilita / Inhabilita

Los criterios de evaluación y ponderación diferenciada por lote, está orientada a fomentar la participación de MIPYMES y garantizar la evaluación técnica y objetiva de las ofertas. Cada lote será evaluado de forma independiente conforme a sus particularidades.

La evaluación de las ofertas por lote se hará sobre la base de cien (100) puntos, que se aplicaran a los siguientes factores y criterios de verificación y evaluación, así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia específica del proponente	50
Acciones Afirmativas en la contratación Estatal	10
Experiencia y formación académica de los integrantes del Equipo de Trabajo	28,75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Incentivo contratación personal con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
PUNTAJE MÁXIMO	**100**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Tener como cronograma del proceso el especificado en la plataforma secop II – pliego electrónico.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante ADENDA, suscrita por el alcalde (Articulo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015 y numeral 4 artículo 30 de la ley 80 de 1993), la cual se publicará para los interesados en el proceso en comento en el portal único de contracción SECOP.

La fecha, lugar y plazos indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley ycon las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

NOTA IMPORTANTE: Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso, el horario de atención al público y recepción de todo tipo de documentación, será en el horario establecido para la atención al público de LUNES A VIERNES: DE 8:00 A.M.

a 12:30 Y DE 2:00 PM. a 6:00 P.M., salvo el día JUEVES DE 8:00 A.M. a 12:30 Y DE 2:00 PM. a 4:00 P.M